

Asociación Nacional de Industriales "ANDI"

*Pedro Alberto Tero G.
Administrador de Negocios
Asistente del Centro de Investigaciones
EAFIT.*

ORIGEN Y OBJETIVOS:

Sir Hugh Beaver de la Federación de Industrias Británicas, definió así los objetivos de ella:

"La Federación es un Organismo Nacional para el estímulo, el fomento y la protección de las Industrias Británicas de toda clase. Se ocupa de todos los aspectos de la actividad industrial, excepto de las relaciones entre patronos y obreros. Es partidaria firmemente del principio de la libertad de las empresas y no está adherida a ningún partido político".

Algo semejante puede decirse de la Asociación Nacional de Industriales en Colombia. Sus Estatutos contemplan como objetivos esenciales los siguientes: "Representar y defender los intereses industriales de Colombia, fomentar el desarrollo de las industrias existentes y propender a la creación de otras nuevas y en general a la industrialización del país; cooperar en la defensa de los intereses de sus socios y prestarles amplia ayuda a los servicios de la Institución; colaborar con el Estado en la satisfacción de las necesidades de las industrias colombianas; colaborar con sus asociados y con la autoridades para el implantamiento y desarrollo de una política de justicia social basada en las realidades y necesidades nacionales, propendiendo en esta forma al mejoramiento del estándar de vida de los co-

lombianos; mantener contacto permanente con las entidades de la República y del exterior que se ocupen de los problemas industriales y facilitar a sus afiliados los datos que puedan serles útiles; fomentar la producción de materias primas en el territorio; trabajar, en fin, por la solidaridad de los intereses del gremio.

La ANDI entiende que la industria colabora y contribuye al fomento de todo género de actividad económica, sea agrícola, ganadera, minera y comercial. Busca el desarrollo industrial del país con la convicción de que es el único camino hacia la obtención de niveles de vida más altos. La ANDI no es una agencia política ni económica de los grandes industriales, que se aproveche de su posición para obtener privilegios y ventajas del Estado. Tampoco es, ni puede ser, un Sindicato patronal. Sus actividades le han valido un alto prestigio que se extiende internacionalmente. Son muchas las ocasiones en que su intervención ha sido decisiva para que Colombia realizara negocios con el comercio o la industria extranjera, negocios en los cuales los negociadores extranjeros han creído necesaria la opinión y la tácita garantía de los directivos de la Asociación.

El 11 de Septiembre de 1.944, 25 gerentes de empresas se reunieron en Medellín y firmaron el Acta de Constitución de la Asociación. Las Empresas representadas eran las siguientes: Arrocera Central, Calcetería Pepalfa, Compañía Colombiana de Tejidos, Confecciones Colombia, Compañía Colombiana de Tabaco, Compañía de Cementos Argos, Compañía de Productos de Caucho Grulla, Compañía de Tejidos Sta. Fe, Compañía Harinera Antioqueña, Compañía Nacional de Chocolates, Cervecería Unión, Empresa Siderúrgica, Fábrica de Galletas y Confites Noel, Fábrica Colombiana de Hilados de Lana, Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato, Fábrica de Paños Vicuña, Fábrica de Sombreros de Fieltro, Fábrica Textil de los Andes, Compañía de Gaseosas Posada Tobón, Industrial de Tejidos, Industrias Farmacéuticas, Industrias Metalúrgicas Unidas, Mármoles y Cementos del Nare, Naviera Colombiana, Tejidos El Cóndor.

Dos días más tarde, fue firmada el Acta de Constitución de la Organización en Bogotá, por los gerentes o representantes de 19 firmas con sede en esa capital, en señal de que tales compañías aceptaban los Estatutos, aprobaban los nombramientos hechos y todo lo resuelto en el Acta, y de que entraban a formar parte de la Asociación Nacional de Industriales, con los derechos y obligaciones estipulados.

Diez (10) años más tarde (1955), la ANDI tenía oficinas en Medellín, Bogotá, Cali, Barranquilla, Manizales y Pereira. Reunía 356 empresas con un patrimonio de 1.500 millones de pesos.

Para 1.961, ya tenía la Seccional de Bucaramanga y un total de 510 empresas afiliadas, que trabajaban en más de 1.200 renglones industriales diferentes y ocupaban a 150.000 trabajadores.

En la actualidad la ANDI cuenta también con seccional en Cartagena y con 540 empresas afiliadas que ocupan cerca de 200.000 trabajadores, lo que indica que alrededor del 18% de la población colombiana deriva su diaria subsistencia directamente de las empresas afiliadas a la Asociación, si se considera que cada trabajador sostiene un promedio de cinco (5) personas.

ADMINISTRACION DE LA "ANDI"

Los órganos de dirección de la Asociación son los siguientes:

Asamblea General: Efectúa reuniones ordinarias una vez por año y extraordinarias cuando lo estime conveniente la Junta Directiva Nacional, el Presidente de la Asociación o una tercera parte de los socios totales que la integran. Entre sus funciones se cuenta la de elegir ocho (8) miembros de la Junta Directiva Nacional y sus respectivos suplentes.

Asambleas Locales: Realizan sus reuniones de acuerdo a los Estatutos de las Seccionales.

Conferencia de Directores: Está compuesta por el conjunto de directores de las diferentes oficinas de la ANDI. Se reúne ordinariamente cada año con la debida anticipación a la Asamblea General y extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente o por la Junta Directiva Nacional.

Le corresponde preparar el temario para la Asamblea General junto con las proposiciones y reformas de los Estatutos y la consideración de los candidatos para miembros principales y suplentes de la Junta Directiva Nacional que las diferentes Juntas Directivas presenten.

Junta Directiva Nacional y Directivas Seccionales: La Junta Directiva Nacional tiene su sede en Medellín y se compone de quince (15) miembros principales con sus correspondientes suplentes. Estos se distribuyen así: ocho (8) directores con sede en Medellín y siete (7) que son por derecho propio, los presidentes de las Juntas Directivas de las demás seccionales del país.

La Junta Directiva Nacional se reúne en pleno cada mes y semanalmente en forma ordinaria.

Las Juntas Directivas Seccionales, se componen de siete (7) miembros principales y sus correspondientes suplentes, elegidos para períodos de un (1) año. Estas Juntas sesionan una (1) vez por semana.

La Junta Directiva Nacional, lleva la responsabilidad directa de la política de la Asociación; en consecuencia, tendrá la facultad de decidir sobre los asuntos de interés general de aquella.

Las Juntas Directivas Seccionales, someten a la consideración de la Directiva Nacional todas las iniciativas de carácter general, que crean de interés para la Asociación.

Presidente de la Asociación: Es el representante legal de la Asociación; el gobierno y la administración directa de la misma están a su cargo. Es elegido por la Junta Directiva Nacional y tiene un período fijo de dos (2) años. En sus faltas absolutas o temporales, es reemplazado por el Presidente de la Junta Directiva de Medellín.

Socios: La Institución tiene por socios a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en la industria que acepten en su totalidad las bases de los Estatutos y soliciten y reciban en la Secretaría la inscripción que los acredite como tales. Existen tres clases: Activos, Afiliados y Honorarios. Son socios activos los que han constituido la Asociación con carácter de fundadores, y los que se inscriban con el lleno total de los requisitos.

Socios Honorarios los que proponga como tales la Junta Directiva Nacional a la aprobación de la Asamblea General y sean aceptados por ésta.

Socios Afiliados son aquellos que ingresan a la Asociación en carácter de tales previo concepto favorable de la Junta Directiva Nacional. Tienen los mismos derechos y obligaciones que los Socios Activos, con excepción de voto en la Asamblea y de la cuota de contribución a la Asociación, que puede ser menor.

IDEAS Y PROYECTOS BASICOS EXPUESTOS A TRAVES DE SU EXISTENCIA

La ANDI ha participado en forma preponderante a la realización de iniciativas de tanta trascendencia para el país, entre otras:

VIVIENDA OBRERA

En la Asamblea anual de 1952, la ANDI aprobó una proposición por medio de la cual ponía de relieve el interés de las empresas en participar en esta campaña y presentó una fórmula consistente en que se diera estímulo a todos los patronos para invertir en la construcción de casas para los trabajadores;; en el otorgamiento de préstamos, y en la organización de cooperativas, mediante el reconocimiento de tales inver-

siones, como gastos deducibles de la renta sujeta a impuestos para computar después las recuperaciones como ingreso gravable.

En 1954 se inisitió de nuevo en la idea y se la sometió a consideración de las altas autoridades.

SUBSIDIO FAMILIAR:

En el año de 1954, y en consideración al alto costo de subsistencia, a que la industria es un todo del cual forman parte tanto el capital como el trabajo, y por la necesidad de estimular la consolidación de la familia, base de la nacionalidad, la ANDI resolvió autorizar a su Junta Central, para que estableciera y organizara con aporte de las empresas que voluntariamente quisieran hacerlo, Cajas de Compensación Autónoma que concedieran subsidios familiares, en favor de los trabajadores de esas Empresas. A la vez pidió al Gobierno Nacional que con la colaboración de los diversos gremios, estudiara la posibilidad y conveniencia de extender la iniciativa a todo el territorio nacional y a las distintas actividades económicas.

Poco después fue organizada la Caja de Compensación Familiar de Antioquia que al año siguiente ya había repartido más de dos millones de pesos con el fin de favorecer a 7.500 familias obreras, dinero que para algunas significó un aumento en los ingresos personales hasta de un 40% del salario normal. No sólo la existencia de la Caja de Compensación tiene un alcance económico, sino que se ha logrado la regularización de muchas uniones ilegítimas y el reconocimiento de un buen número de hijos naturales.

BIENESTAR SOCIAL:

La Asamblea General de 1957, en consideración a que una de las más importantes finalidades de la industria asociada es la de lograr el bienestar de sus trabajadores y elevar el nivel de vida del pueblo; y en vista de que el costo de vida era constante, había que buscar darle a las clases menos favorecidas artículos de primera necesidad al alcance de ellas, y a que cualquier sacrificio que hiciesen las clases más favorecidas para lograr lo anterior, quedara compensado en su futuro, resolvió encarecer la adopción de subsidios para la Agricultura y el suministro a precios razonables de maquinaria agrícola, fertilizantes, etc. Igualmente la revisión de la Legislación sobre tierras en lo que se refería a contratos de aparcería, con el fin de que los campesinos pudieran volver a contar además, con las bases de las exenciones por mí-

nimo vital y cargas de familia. Algo de lo anterior se logró con la expedición de la Ley 81 de 1960.

PREPARACION TECNICA:

La Asamblea de 1957 consideró de importancia la preparación técnica de la población, como elemento básico para el desarrollo de la producción y estimó que el esfuerzo hecho para entrenar especialistas y técnicos, estaba muy lejos de ser el adecuado para asegurar un rápido desarrollo del país.

Solicitó entonces que se les garantizara a los agricultores precios mínimos para sus cosechas con el fin de que no se produjera el desaliento en el cultivo de la tierra. Además, encareció la adopción de medidas apropiadas que facilitarían una vasta labor de construcción de viviendas para las clases trabajadoras, por parte de las empresas. Pidió la expedición de una reforma tributaria con el fin de establecer un régimen más favorable para las rentas de trabajo.

En consecuencia recomendó un mayor esfuerzo para la preparación universitaria, fijando objetivos en el número de técnicos que deben graduar anualmente las instituciones universitarias. Igualmente recomendó a otras instituciones gremiales y a todos los asociados, que prestaran la mayor atención a esos objetivos esenciales para el desarrollo económico y social del país. En 1952 el Dr. Diego Tobón Arbeláez, entonces vice-presidente de la ANDI, asistió a la conferencia de la OIT que se realizó en el Brasil, y aprovechó su permanencia para adelantar estudios sobre aspectos económicos, sociales y educativos. A su regreso rindió un informe sobre diversos organismos y en especial uno sobre el SENAI, que sirvió de base para configurar en Colombia el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

MERCADO COMUN LATINOAMERICANO:

Desde 1957, la ANDI había considerado la posibilidad de una realización gradual del mercado común latinoamericano, cuyo primer paso sería la celebración de acuerdos o tratados comerciales con los países vecinos. Esto se debía al común deseo de las diversas áreas del mundo, de promover una política de acercamiento comercial con el fin de acelerar el desarrollo de sus economías y elevar el nivel de vida de sus pueblos. Además, hacía consideraciones de que en las últimas conferencias latinoamericanas auspiciadas por la OEA y la CEPAL, los representantes de los países latinoamericanos habían expresado su interés

porque se adelantase un estudio a fondo sobre las posibilidades de aumentar el intercambio comercial recíproco.

DESARROLLO ECONOMICO:

No podía quedarse atrás la ANDI en un aspecto tan trascendental y en repetidas ocasiones ha insistido en que a la industria le corresponde una función prominente como factor indispensable para sustituir importaciones, diversificar las exportaciones, crear mayores oportunidades de empleo, estimular el desarrollo de otros sectores, etc. En 1960 propuso una meta de crecimiento de la industria no inferior al 12% anual. Desafortunadamente, las estadísticas demuestran que ese plausible el objetivo no se ha logrado hasta ahora y que la culpa recae más bien en el sector público y en factores externos incontrolables. Nadie ignora el desorden de la política monetaria y fiscal y los errores en el manejo cambiario, al igual que la baja del precio pagado en el exterior por nuestros productos básicos de exportación.

Igualmente la ANDI ha insistido en la planeación del desarrollo, como condición necesaria para que el país alcance un mayor nivel de vida, pues ello es indispensable para una eficaz aplicación de recursos escasos y por lo tanto, un mejor aprovechamiento de ellos. Ha sugerido además que se modifique el Consejo Nacional de Planeación en forma tal que permita una mayor coordinación entre el sector privado y el público, para evitar la duplicación de esfuerzos y la dedicación desordenada de recursos a diversos frentes de inversión.

COMERCIO EXTERIOR:

Aunque se trata de un tópico ya común y motivo de preocupación para muchos sectores de la opinión, la ANDI ha hecho referencia a ciertos aspectos o medidas con especial énfasis.

Así; ha solicitado una mayor simplificación y agilidad en los trámites administrativos vigentes en materia de exportaciones, ha pedido la adopción de medidas que aseguren el prestigio de las exportaciones, tanto en lo que hace relación al cumplimiento de normas de calidad, como a la seriedad de las obligaciones comerciales contraídas, ha recomendado el afianzamiento de las uniones con países productores de artículos de exportación similares a los nuestros, buscando la racionalización de la oferta y la siguiente obtención de precios justos; ha insistido en la reestructuración del servicio consular y la orientación de los agregados comerciales en forma que unos y otros colaboren di-

námicamente en la promoción de las exportaciones y cumplen funciones más específicas y eficaces en este campo; ha dado el apoyo a una política de transporte en la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, que mejore las disponibilidades actuales, estudie el volumen de mercancías que deba transportarse por vía marítima y asegure la fijación de tarifas que permitan el incremento del tráfico.

CAPITALES EXTRANJEROS

La Institución siempre ha sido partidaria de la incorporación del capital extranjero a la actividad productiva del país. En el Congreso de 1959 manifestaba que el avance económico de un país se acelera por el acceso de técnicas y capitales foráneos, previa la total integración de ellos al medio social y económico; que para lograr fines sanos a las inversiones extranjeras, es necesario que se efectúen con el concurso de la experiencia nacional en la administración y financiación de empresas, verificando auténticas importaciones de capital y técnica, en proporción al afán de obtener justos rendimientos por razón de los riesgos que se corren en operaciones que aún no existen en el país. Por lo tanto, deben crearse estímulos para que dicho capital logre su integración en el medio colombiano, sin necesidad de que goce de tratamiento superior al nacional en cuanto a atributos, crédito interno y regulaciones estatales.

OTRAS IDEAS Y PROYECTOS:

La ANDI fue partidaria decidida de que una vez que venciera el término de la "Concesión de Mares", el Estado asumiera por su cuenta la explotación de la riqueza petrolífera. De ahí nació la pujante Empresa Colombiana de Petróleos, "ECOPETROL".

Tuvo, además, gran influencia en la creación de las Corporaciones Financieras, pues por muchos años insistió en la necesidad de canalizar las inversiones a través de entidades especializadas que supieran establecer un orden de prioridad al hacer una inversión, de acuerdo a las necesidades de industrialización y desarrollo.

Finalmente, debe mencionarse la creación de la Corporación Educativa de la Industria, la cual a su vez dio origen en colaboración con la A. I. D., a la Escuela de Administración y Finanzas y más tarde, en colaboración con la Whirpool, al Instituto Tecnológico.

SERVICIOS DE LA ASOCIACION

Por el hecho de pertenecer a la ANDI, las empresas afiliadas reciben numerosos servicios. Al efecto, dispone de una organización administrativa a través de todo el país, cuyos departamentos centrales se dedican a atender las necesidades de la industria y de sus asociados. Fuera de la Presidencia, la Asistencia de la Presidencia, la Secretaría General, las Gerencias, Sub-Gerencias y Secretarías Seccionales, la ANDI dispone de cinco (5) departamentos determinados así: Técnico, de Asuntos Sociales, Jurídico, de Comercio Exterior y de Divulgación.

DEPARTAMENTO TECNICO:

Existe desde que fue creada la Asociación. En su comienzo fue un Departamento de Estudios Estadísticos y en esa tónica permaneció hasta 1958, cuando recibió la denominación de Departamento Técnico y se dedicó al estudio y análisis de los problemas técnicos de la Industria como la Productividad, las Normas, la Investigación Industrial, etc.

En la actualidad, dentro de las tareas específicas que cumple, se pueden mencionar:

Examen permanente de la coyuntura económica, a través de informes periódicos de la situación fiscal, cambiaria, monetaria y crediticia;

Estudio del movimiento económico general del país, que se presenta en informes anuales a los Ejecutivos y Directores;

Estudios especiales sobre problemas generales y particulares de la economía colombiana;

Asesoría Técnica a entidades educativas como las Universidades, relacionadas con las carreras vinculadas a la Tecnología y a la Economía de la Industria.

El gran número de estudios realizados por el Departamento Técnico es asequible en su mayoría, a través de la Biblioteca de la Seccional de Medellín, a los estudiosos, Investigadores y estudiantes universitarios que quieran consultarlos. (Véase Apéndice).

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES:

En un principio este departamento formaba uno solo con el de Asuntos Jurídicos, bajo la denominación de Departamento de Asuntos Laborales. El Departamento de Asuntos Sociales estudia las relaciones obrero - patronales en la industria, aunque ésto no quiere decir

que asesore a las empresas en litigios o diferendos con sus trabajadores, ni que sus abogados se ocupen en defender a los patronos en la tramitación de reclamaciones de índole laboral, ni en convenciones colectivas.

El Departamento se ocupa preferentemente de los siguientes frentes:

Estudios de Derecho Laboral y demás aspectos jurídicos relacionados con la rama.

Recopilación y análisis de convenciones y pactos colectivos, pliegos de peticiones, etc.

Información y contacto de carácter general con el movimiento sindicalista, a efecto de conocer su organización y acercamiento.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS:

Tiene a su cargo la Investigación, el estudio y la asesoría en problemas que tengan que ver con el derecho Tributario, Administrativo, Comercial y el régimen jurídico contable de las sociedades.

A los asociados se les explica por medio de circulares el contenido y alcance de las leyes y decretos, especialmente en materia tributaria. Igualmente elabora estudios jurídicos y contables sobre el régimen de Sociedades mercantiles.

DEPARTAMENTO DE COMERCIO EXTERIOR:

La ANDI consciente de la importancia que día a día adquiere para Colombia el adecuado desarrollo de su Comercio Exterior, ha establecido recientemente un departamento que se ocupe de asesorar a los industriales y de realizar estudios sobre política general de Comercio Exterior.

Algunas de sus funciones específicas son las siguientes:

Examen y evaluación de la posición de Colombia en intercambio comercial y en los pactos y convenios sobre comercio exterior;

Se ocupa de la manera de simplificar y agilizar los trámites de las exportaciones, al igual que del fomento de las mismas;

Colabora en las solicitudes de importación que presenten sus afiliados, en especial los de fuera de Bogotá;

Divulga los aspectos y objetivos fundamentales del Tratado de Montevideo y colabora con sus asociados para que sus productos sean incluidos en la lista de pedidos de Colombia con el fin de obtener desgravaciones.

DEPARTAMENTO DE DIVULGACION:

Está ubicado como el anterior en Bogotá. Tiene a su cargo todos los contactos de la ANDI con la opinión pública y con el extranjero.

COMITES SECTORIALES:

Aparte de los departamentos ya mencionados, existen los denominados Comités Sectoriales correspondientes a un determinado ramo o actividad industrial, los cuales se dedican exclusivamente al estudio concreto de sus propios problemas con la asesoría decidida de la Asociación.

En la actualidad funcionan de manera permanente Comités de los sectores Textil, Cementos, Químico, Vidrio, Confecciones y Alimentos.

BIBLIOTECA DE LA SECCIONAL DE MEDELLIN:

Aunque no se trata de un servicio que la ANDI presta como entidad nacional, es conveniente mencionarlo, debido a la gran colaboración que desde hace unos dos (2) años está dando a los estudiantes universitarios. Fue fundada en 1961, debido a la necesidad de organizar el material existente en los diversos departamentos de la Asociación. Empezó como un servicio para los funcionarios de la misma ANDI; pero luego se amplió al público en general y con preferencia a los universitarios y profesionales. La colaboración es inestimable si se tiene en cuenta la escasez de Bibliotecas especializadas en temas socio-económicos, y el alto costo de los textos de estudio. La Biblioteca tiene en la actualidad unos 3.000 volúmenes y algo más importante, recibe periódicamente unas 350 revistas especializadas.

APENDICE

Entre las colecciones especiales existentes en la Biblioteca de la ANDI, ocupa lugar principal, la llamada "Colección ANDI" que agrupa los estudios, publicaciones periódicas, informes, monografías, etc., publicados y patrocinados por la ANDI y sus diferentes Departamentos.

Con el fin de dar una idea de la cantidad y calidad de tales publicaciones, se pueden citar las siguientes:

ESTUDIOS SECTORIALES:

Industria Metal - Mecánica.	1959	Gabriel Poveda Ramos
Industria Ganadera.	1961	" " "
Industria del Cemento.	1962	" " "
Industrias Eléctricas.	1963	" " "
Industria Textil.	1963	" " "
Industria de Alimentos.	1964	" " "
Industria de Confecciones.	1964	" " "
Industria Química.	1965	" " "
Industrias de Pinturas.	1965	" " "

ESTUDIOS DEMOGRAFICOS Y ACTUARIALES:

Tabla de Mortalidad para Antioquia.	1954	Alvaro López Toro
Estudio sobre el Costo de la Jubilación.	1955	" " "
Estudio sobre Ajuste de la Población de Medellín.	1960	Gabriel Poveda Ramos
Modelo Matemático para el Cálculo Actuarial de Jubilaciones.	1965	" " "
Estudios sobre Población Activa.	1966	" " "
Estudio sobre Concentración de Población en ciudades de Colombia.	1966	" " "

ESTUDIOS INDUSTRIALES GENERALES:

Informe sobre Producción Industrial 1950 — 1963.	1964	Gabriel Poveda Ramos
Estudio sobre Inversión y Financiamiento Industrial.	1965	" " "
Estudio y Diagnóstico de la Industria en 1960.	1961	" " "
Informe sobre Desarrollo Industrial de Venezuela.	1964	" " "

ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONOMICO URBANO:

Medellín y su área circundante	1961	Gabriel Poveda Ramos.
Desarrollo Industrial de Cali.	1961	Alvaro López Toro.
Bucaramanga y su Industria.	1962	Hernando Reyes Duarte.
Manizales.	1963	Gabriel Poveda Ramos
Pereira.	1964	" " "
Cartagena y sus Perspectivas Industriales.	1966	" " "

OTROS ESTUDIOS:

Capitalización y Empleo.	1959	Enrique Caballero Escobar
Fórmula para la Eliminación Gradual de Depósitos previos de Importación.	1965	Edgar Gutiérrez Castro.
El Régimen de Cambios Internacionales de los países en Desarrollo.	1965	" " "
Declaración de Principios Básicos para Reforma Tributaria en Colombia.	1965	Jaime Jiménez Ramírez.
La Tributación ante el Desarrollo Económico.	1964	" " "
La Reforma Laboral del Decreto 2351/65. Algunos Conceptos Iniciales sobre su Interpretación y Aplicación.	1965	Fernando Uribe Restrepo.